

**ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES**

**Invitación a cuando menos tres personas Nacional Electrónica
No. SEMARNAT-DAC-004/2020 (IA-016000997-E61-2020)**

"Servicio integral de mantenimiento y conservación de jardinería que se requiere en los inmuebles de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales", al amparo del Contrato Marco

En la Ciudad de México, siendo las **10:00 horas, del día 14 de julio de 2020**, en la Sala de Juntas de la Dirección General de Recursos Materiales, Inmuebles y Servicios, ubicada en Av. Ejército Nacional No. 223 piso 17 Ala "B", Col. Anáhuac I Sección, Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11320, se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo la Junta de Aclaraciones a la invitación indicada al rubro, de acuerdo a lo previsto en los artículos 33 último párrafo, y 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en adelante "**La Ley**", así como en el Apartado III inciso b) numeral 3 de la invitación.

I. INICIO DEL ACTO.

Este acto fue presidido por la Lic. Claudia Patricia Vázquez Moreno, Subdirectora de Adquisiciones y Obras, de conformidad con el punto II.3.1, inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios de la SEMARNAT, quien al inicio de esta Junta comunicó a los asistentes que de conformidad con el artículo 33 Bis de "**La Ley**", solamente se atenderían solicitudes de aclaración a la invitación, de las personas que hayan presentado a través de CompraNet, el escrito en el que expresen su interés en participar en esta invitación, por sí o en representación de un tercero, y cuyas solicitudes de aclaración se recibieran con 24 horas de anticipación a este acto.

II. RECEPCIÓN DE SOLICITUDES DE ACLARACIÓN.

Se asienta en la presente, que no se recibió solicitud de aclaración alguna.

III. CIERRE DEL ACTA.

De conformidad con el artículo 33 de "**La Ley**", esta Acta forma parte integrante de la Convocatoria.

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 37 Bis de "**La Ley**", esta Acta estará disponible en la dirección electrónica: <http://compranet.hacienda.gob.mx>, sustituyendo este procedimiento a la notificación personal.

No habiendo más que hacer constar, se dio por terminada la primera y última Junta de Aclaraciones de esta Convocatoria, siendo las **10:20 horas del día 14 de julio de 2020**.

Esta Acta consta de **4 fojas (3 fojas corresponden al presente instrumento y 1 foja corresponde al reporte del sistema CompraNet)**, firmando para los efectos legales y de conformidad los asistentes a este evento.

**ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES**

Invitación a cuando menos tres personas Nacional Electrónica No. SEMARNAT-DAC-004/2020 (IA-016000997-E61-2020)
"Servicio integral de mantenimiento y conservación de jardinería que se requiere en los inmuebles de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales", al amparo del Contrato Marco

POR LA SEMARNAT

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Lic. Claudia Patricia Moreno Subdirectora de Adquisiciones y Obras	Subdirector de Atención a Inconformidades y Soporte Normativo Área contratante	
Lic. Amado Carlos González López	Subdirector de Protección Civil en la Dirección de Servicios y Mantenimiento de Inmuebles Área requirente y técnica	
Ing. Antonio Ríos Rodríguez	Jefe del Departamento de Administración de Inmuebles de la Dirección de Servicios y Mantenimiento de Inmuebles Área requirente y técnica	
C. Enrique del Valle Moreno	Coordinador de Operaciones de Parques en la Dirección de Servicios y Mantenimiento de Inmuebles	

EN CALIDAD DE INVITADOS**POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL**

NOMBRE	FIRMA
Mtra. Nayeli Baños López Coordinadora Ejecutiva de Programas Prioritarios	Participa a través de videoconferencia, por causas de la emergencia sanitaria del COVID-19. Lo anterior con fundamento en el ACUERDO por el que se hace del conocimiento del público en general, los días que serán considerados como inhábiles para efectos de los actos y procedimientos administrativos substanciados por la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y sus órganos administrativos desconcentrados, con las excepciones que en el mismo se indican. Publicado el 29 de mayo de 2020 en el Diario Oficial de la Federación. CRITERIO NORMATIVO DE INTERPRETACIÓN TU 03/2020 Para el uso de medios electrónicos, ópticos o cualquier otra tecnología en la ejecución de actos públicos y reuniones institucionales en materia de adquisiciones y arrendamientos de bienes muebles, prestación de servicios de cualquier naturaleza, obras públicas y servicios relacionados con las mismas. Emitido por la Titular de la Unidad de Normatividad de Contrataciones Públicas de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Ciudad de México, a los treinta días del mes de marzo de dos mil veinte. ACUERDO por el que se establecen los Lineamientos para el intercambio de información oficial a través de correo electrónico institucional como medida complementaria de las acciones para el combate de la enfermedad generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19). Publicado el 17 de abril de 2020 en el Diario Oficial de la Federación.

POR LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

NOMBRE	FIRMA
Lic. Eloísa Ramírez Arriaga Directora de análisis y Procesos Institucionales	Participa a través de videoconferencia, por causas de la emergencia sanitaria del COVID-19. Lo anterior con fundamento en el ACUERDO por el que se hace del conocimiento del público en general, los días que serán considerados como inhábiles para efectos de los actos y procedimientos administrativos substanciados por la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y sus órganos administrativos desconcentrados, con las excepciones que en el mismo se indican. Publicado el 29 de mayo de 2020 en el Diario Oficial de la Federación. CRITERIO NORMATIVO DE INTERPRETACIÓN TU 03/2020 Para el uso de medios electrónicos, ópticos o cualquier otra tecnología en la ejecución de actos públicos y reuniones institucionales en materia de adquisiciones y arrendamientos de bienes muebles, prestación de servicios de cualquier naturaleza, obras públicas y servicios relacionados con las mismas. Emitido por la Titular de la Unidad de Normatividad de Contrataciones Públicas de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Ciudad de México, a los treinta días del mes de marzo de dos mil veinte. ACUERDO por el que se establecen los Lineamientos para el intercambio de información oficial a través de correo electrónico institucional como medida complementaria de las acciones para el combate de la enfermedad generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19). Publicado el 17 de abril de 2020 en el Diario Oficial de la Federación.



ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES

**Invitación a cuando menos tres personas Nacional Electrónica
No. SEMARNAT-DAC-004/2020 (IA-016000997-E61-2020)**

"Servicio integral de mantenimiento y conservación de jardinería que se requiere en los inmuebles de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales", al amparo del Contrato Marco

Lic. María Dolores Guzmán González
Subdirectora de Operaciones Financieras
Especiales

Participa a través de videoconferencia, por causas de la emergencia sanitaria del COVID-19. Lo anterior con fundamento en el ACUERDO por el que se hace del conocimiento del público en general, los días que serán considerados como inhábiles para efectos de los actos y procedimientos administrativos substanciados por la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y sus órganos administrativos desconcentrados, con las excepciones que en el mismo se indican. Publicado el 29 de mayo de 2020 en el Diario Oficial de la Federación.

CRITERIO NORMATIVO DE INTERPRETACIÓN TU 03/2020 Para el uso de medios electrónicos, ópticos o cualquier otra tecnología en la ejecución de actos públicos y reuniones institucionales en materia de adquisiciones y arrendamientos de bienes muebles, prestación de servicios de cualquier naturaleza, obras públicas y servicios relacionados con las mismas. Emitido por la Titular de la Unidad de Normatividad de Contrataciones Públicas de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Ciudad de México, a los treinta días del mes de marzo de dos mil veinte.

ACUERDO por el que se establecen los Lineamientos para el intercambio de información oficial a través de correo electrónico institucional como medida complementaria de las acciones para el combate de la enfermedad generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19). Publicado el 17 de abril de 2020 en el Diario Oficial de la Federación.

----- **FIN DEL ACTA** -----

[← Volver a la Lista](#)

[Publicación DOF](#)

[Duplicar Procedimiento](#)



Procedimiento : 1013938 - SERVICIO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE JARDINERÍA

Vigente

Expediente :2132370 - SERVICIO INTEGRAL DE MANTENIMIENTOY CONSERVACIÓN DE JARDINERÍA

Fecha y hora de apertura de proposiciones: 20/07/2020 10:00:00 AM

Administración del Procedimiento

Monitoreo de Licitantes

Grupo de Evaluación

Fallo

Mensajes Unidad Compradora / Licitantes

Crear Mensaje

Mensajes Recibidos

Mensajes Enviados

Borrador de Mensajes

Mensajes Adjuntados

[Crear Elemento](#)

No se han encontrado Mensajes

